

INCLUSIÓN FINANCIERA

Posibilitar a la mayor parte de la población acceso irrestricto al crédito puede ser útil directamente en la lucha contra la pobreza y en un desarrollo económico más incluyente, entendiendo por tal un crecimiento estable y más igualitario. Como que el desarrollo prevaleciente en nuestro país es desigual, excluyente y volátil, la inclusión financiera puede volverlo positivo en su sentido aún más amplio. Vale decir logrando no sólo desarrollo inclusivo sino también justicia social y mayor equilibrio en el medio ambiente. En otras palabras, se puede fomentar mejor el desarrollo sostenible.

Esto no significa que la inclusión financiera fuese por si sola una panacea. No lo es. Sin embargo, el favorable acceso al sistema financiero y, con ello, a todas sus ventajas (créditos, cuentas corrientes y de ahorro, tarjetas de crédito y de débito, entre otras) conlleva la posibilidad de financiar mejor las inversiones de la persona física o jurídica. Si, además, la tecnología de producción es adecuada y la administración de los costos óptima, estarán dadas las condiciones para asegurar la rentabilidad. Todo eso vuelve su producción más competitiva y, en medio de una integración económica internacional, puede facilitar su inserción en el mercado global, tanto demandando bienes y servicios vía importaciones como ofreciéndolos, vía exportaciones.

BUENA INICIATIVA. En un país con dificultades en el acceso a créditos, como lo ha sido Paraguay durante toda su existencia, lograr realmente inclusión financiera puede ser toda una revolución: Efectivamente, en ese proceso avanzamos gradualmente: Cada vez los créditos son más asequibles en términos de elegibilidad (el cliente de crédito obtiene el perfil para el acceso a él) y de condiciones (créditos blandos con tasas de interés relativamente bajas así como largos plazos de gracia y de amortización).

Por eso es una buena noticia que algunas instituciones públicas y privadas decidan trabajar conjuntamente en la tarea de incluir a mayor cantidad de personas físicas y jurídicas a los beneficios del sistema financiero. He aquí una auspiciosa iniciativa: El Banco Central del Paraguay (BCP), el Ministerio de Hacienda (MH), la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) presentan una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), cuyo objetivo final es reducir la pobreza y mejorar el crecimiento económico en el Paraguay.

PROMOVER PROSPERIDAD COMPARTIDA. En el Resumen Ejecutivo de una publicación del Banco Mundial, titulada “*Paraguay: Estrategia Nacional*

de *Inclusión Financiera 2014-18*” en diciembre de 2014, puede leerse:
“UN SISTEMA FINANCIERO INCLUSIVO PUEDE AYUDAR A REDUCIR LA POBREZA Y PROMOVER LA PROSPERIDAD COMPARTIDA. *La disponibilidad de crédito asequible y la posesión de ahorros líquidos pueden llevar a mayor seguridad en los ingresos del hogar o de la empresa, lo cual ayuda a incrementar la confianza del consumidor/empresa. Esto conduce a mayor consumo e inversiones y con ello, a un crecimiento económico que puede mover a Paraguay de la condición de país de ingresos medio-bajo a ingresos medio. Más importante aún, las familias pobres y económicamente vulnerables pueden beneficiarse enormemente de servicios de ahorro, pagos y seguros asequibles y garantizados. La ampliación del acceso al crédito puede beneficiar a las personas y empresas que no están sobre-endeudadas y que tienen la capacidad de aprovechar productivamente los préstamos y pagarlos.”*

FALTA LO MÁS IMPORTANTE. Obsérvese que se usa frecuentemente la expresión “... *la inclusión financiera puede reducir la pobreza...*”. Es apenas una posibilidad. Habrá que ver cómo se lleva a la práctica dicha iniciativa y qué resultados tiene. “*Por sus frutos los conoceréis*”. Más informaciones en <https://www.bcp.gov.py/estrategia-de-inclusion-financiera-i459>

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

www.rsa.com.py

11nov15